



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

Por medio del presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la resolución dictada por esta Alcaldía con fecha 4 de agosto de 2.020:

“Visto que por providencia de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2020 se inició expediente relativo al cese de doña Diana Nancy Cajacuri Córdova como Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Retamoso de la Jara.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero: Revocar la resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2019 por la que se nombraba como Primera Teniente de Alcalde a doña Diana Nancy Cajacuri Córdova.

Segundo: Notificar personalmente la resolución al cesado.

Tercero: Remitir la citada resolución al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa.

Cuarto: Dar cuenta al pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

Retamoso de la Jara, 5 de agosto de 2020.–La Alcaldesa, Ángela Sanguino Sanguino.

N.ºI.-3382